

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**28555** *RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso libre para cubrir una plaza de Oficial de primera (Administrativo), contratado laboral, en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y con respecto al acuerdo realizado con las Centrales Sindicales sobre dicha disposición, de fecha 11 de enero de 1985, se convoca el presente concurso ajustándose a los siguientes requisitos:

Haber cumplido dieciocho años.

Experiencia y cualificación en el tratamiento de la documentación.

Se valorará especialmente los conocimientos que posea en la temática y documentación de las Comunidades Europeas y sus Organismos dependientes.

La calificación del concurso se hará con arreglo al baremo que se indica en el anexo adjunto.

Los datos alegados deberán acreditarse mediante fotocopia de la documentación correspondiente unida a la instancia de participación al concurso y fotocopia del documento nacional de identidad, interesa adjuntar curriculum vitae.

El plazo de presentación de instancias será de una semana a contar del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Se realizará entrevista personal a los previamente seleccionados.

La lista de admitidos y resolución del concurso se publicará en los tabloneros de anuncios del Ministerio.

Madrid, 9 de octubre de 1986.—El Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Baremo

Por años de servicios prestados en la Administración del Estado: 0,1 punto por año, con un máximo de dos puntos.

Por haber sido contratado Administrativo de la Administración Central del Estado y conservar esta condición a la fecha de publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado»: Tres puntos.

Por estar desempeñando un puesto igual o similar al que se opta en el presente concurso: Tres puntos.

Por titulación académica: Bachiller elemental o equivalente, 0,5 puntos; Bachiller Superior o equivalente, 0,7 puntos, título de grado medio, un punto; título superior: Dos puntos.

Superada la fase de concurso se procederá a una entrevista personal para culminar la selección, si fuese necesario.

**28556** *RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Reprografía, contrato laboral, en este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y con respecto al acuerdo realizado con las Centrales Sindicales sobre dicha disposición de fecha 11 de enero de 1985, se convoca el presente concurso ajustándose a los siguientes requisitos:

Haber cumplido dieciocho años.

Optimos conocimientos y experiencia en el manejo de máquinas reproductoras, así como conocimientos básicos de su cuidado y mantenimiento.

La calificación del concurso se hará con arreglo al baremo que se indica en el anexo adjunto.

Los datos alegados deberán acreditarse mediante fotocopia de la documentación correspondiente unida a la instancia de participación al concurso y fotocopia del documento nacional de identidad; interesa adjuntar curriculum vitae.

El plazo de presentación de instancias será de una semana a contar del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Se realizará entrevista personal a los previamente seleccionados.

La lista de admitidos y resolución del concurso se publicará en los tabloneros de anuncios del Ministerio.

Madrid, 9 de octubre de 1986.—El Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Baremo

Por años de servicio prestados en la Administración del Estado: 0,1 punto por año, con un máximo de 2 puntos.

Por haber sido contratado Administrativo de la Administración Central del Estado y conservar esta condición a la fecha de publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», 3 puntos.

Por estar desempeñando un puesto igual o similar al que se opta en el presente concurso, 3 puntos.

Por titulación académica: Bachiller Elemental o equivalente, 0,5 puntos. Bachiller Superior o equivalente, 0,7 puntos. Título de grado medio, 1 punto. Título superior, 2 puntos.

Superada la fase de concurso se procederá a una entrevista personal para culminar la selección, si fuese necesario.

**28557** *RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Reprografía, contrato laboral, en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y con respecto al acuerdo realizado con las Centrales Sindicales sobre dicha disposición de fecha 11 de enero de 1985, se convoca el presente concurso, ajustándose a los siguientes requisitos:

Haber cumplido dieciocho años.

Demostrada experiencia, conocimientos y aptitud en las funciones de redacción.

Se valorará especialización en máquinas teletipos en diferentes idiomas.

Disposición en hacer guardias nocturnas.

La calificación del concurso se hará con arreglo al baremo que se indica en el anexo adjunto.

Los datos alegados deberán acreditarse mediante fotocopia de la documentación correspondiente unida a la instancia de participación al concurso y fotocopia del documento nacional de identidad; interesa adjuntar curriculum vitae.

El plazo de presentación de instancias será de una semana, a contar del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Se realizará entrevista personal a los previamente seleccionados.

La lista de admitidos y la resolución del concurso se publicará en el tablonero de anuncios del Ministerio.

Madrid, 9 de octubre de 1986.—El Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.